Sesión Nº 56

29 de mayo de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois con asistencia del Vicepresidente señor Destroni y de los Vocales señora de Obrechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saravi, siendo las diecisiete y diez se inicia la sesión: ———————

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

El Presidente manifiesta que el Consejo Nacional de Educación ha estado presente en el acto de despedir los restos de don Próspero Hernandri, cabiendo destacar

que el Vocal doctor Saravi hizo uso de la palabra en representación del Cuerpo, con entero acierto y con la brevedad, justeza y dignidad que correspondía los Vocales profesores Mestroni y Tivori coinciden en un todo con lo dicho precedentemente. Por todo lo expuesto, se resuelve: 1º Aprobar la resolución adoptado por el señor Presidente del Cuerpo, con fecha 27 del corriente mes relacionada con el homenaje tributado al profesor Próspero Guillermo Hernandri, con motivo de su deceso que enluta a la escuela argentina 2º Conerse de pié en homenaje al extinto ———

Renuncia Consejero Escolar

Se lee la renuncia presentada a su cargo de Consejero del C. E. 3º, señor Ricardo J. Abaroa, elojiándose el tipo de la misma y fundamentando que la circunstancia de carecer de hijos le impidiera desempeñar la función para la cual fuera inicialmente designado. Después de un cambio de opiniones se dispone que, como homenaje a su actitud y condiciones, el Presidente del Consejo lo cite para cambiar opiniones sobre quién debe reemplazarlo ———

Expte: 33185-56 Situación señor Magallanes

Vistas estas actuaciones por las cuales el maestro suplente a cargo de la escuela Nº 205 de Santa Fé, señor Magallanes, desempeñó el cargo de Secretario administrativo de Unidad Básica, durante el régimen depuesto. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Cancelar la designación del maestro provisorio a cargo de la dirección de la escuela Nº 205 de la provincia de Santa Fé, señor Victor Hugo Magallanes, por inconducta cívica ———

Expte: 4013-57 cesión local

Visto el pedido formulado por la Universidad Popular de Presidente Roque Sáenz Peña, para continuar ocupando el local de la escuela Nº 31 de Chaco, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve

Autorizar, a la Universidad Popular de Presidente Roque Saenz Peña, provincia de Chaco a hacer uso del local de la escuela Nº 31 durante el período de 1957, en las mismas condiciones en que lo han venido haciendo en años anteriores

---

Situación Señora de Gómez

Vistas estas actuaciones, el Consejo Nacional de Educación resuelve: Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 26 del D.E. 19º, señora María Rosa Galviño de Gómez, por estar comprendida en el Decreto de Inhabilitaciones 4258-56.

Dictado de clases alusivas al "Día del periodista

Visto lo solicitado por la Federación Argentina de Periodistas, para que se dicten clases alusivas al "Día del Periodista" El Consejo Nacional de Educación resuelve: Acceder a lo solicitado por la Federación Argentina de Periodistas, instituyendo el Día del Periodista para todo el país y consagrar para su celebración el 7 de junio, fecha de aparición del número inicial de la "Gaceta de Buenos Aires"

Expte: 3404-57
Adquisición Obras de Arte

Visto el pedido formulado a fs. 1, sobre la partida destinada al Museo de Bellas Artes de la Boca, para la adquisición de Obras de Arte y sostenimiento del Museo. De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Autorizar a la Dirección General de Administración a transferir el importe de $52.500 m/n, con cargo de rendir cuenta, asignados al Museo de Bellas Artes de la Boca, para la adquisición de Obras de Arte de artistas argentinos y sostenimiento del Museo por el corriente año

---

Expte: 9259-57
transferencia de fondos.

Visto el proyecto de resolución sobre transferencia de fondos a las Inspecciones Seccionales para el pago de Comisiones y Servicios Bancarios por los meses de abril, mayo y junio de 1957, que eleva la Dirección General de Administración. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Autorizar a la Dirección General de Administración a

transferir a las Inspecciones de Provincias la cantidad de $ 546.000 m/n, de acuerdo al detalle de fs. 1, para atender los gastos que demanda el pago de las comisiones que cobra sobre giros y transferencias bancarias por los meses de abril, mayo y junio de 1957 _____

Expte: 10436-57 transferencia de fondos.

Visto el proyecto de resolución sobre transferencia de fondos a los Distritos Escolares de esta Capital e Inspecciones Seccionales de Provincias que eleva la Dirección General de Administración. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Transferir a los Distritos Escolares e Inspecciones Seccionales de Provincias, los fondos para la atención de los gastos generales de escuelas de sus jurisdicciones; eventuales y menores de los Distritos e Inspecciones; conservación de inmuebles y moblajes de las escuelas de provincia; Inversiones Patrimoniales de las escuelas de la Capital y los Distritos e Inspecciones, durante los meses de abril, mayo y junio de 1957 de acuerdo al siguiente detalle: $ 4.063.935 m/n para Gastos Generales de las escuelas de la Capital y dependientes de las Inspecciones Seccionales de Provincias; $ 123.170 m/n para Gastos eventuales y Menores; $ 37.825 m/n para Conservación de Inmuebles; $ 80.400 m/n para Conservación de Moblaje; $ 22.750 m/n para Inversiones patrimoniales de escuelas y $ 10.750 m/n para Inversiones Patrimoniales de Inspecciones y Distritos

2º Imputar conforme a la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21.452 del 27-11-56, el gasto de que se trata al anexo 5 del Presupuesto vigente en 1957, en la forma siguiente:

Inciso 2, Item 3. apartado a, Partida Principal 1, Parcial 2	$ 4.063.935	m/n
Inciso 2, Item 3. apartado a, Partida Principal 1, Parcial 24	$ 123.170	"
Inciso 2, Item 2, apartado a, Partida Principal 1, Parcial 6	$ 37.825	"

Inciso 2, Item 2, apartado a,
Partida Principal 1, Parcial 9. $ 80.400 m/n
Inciso 2, Item 2, apartado b,
Partida Principal 1, Parcial 13. $ 22.750 "
Inciso 2, Item 2 apartado b,
Partida Principal 1, Parcial 11, $ 10.750 "
3º Pasar a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Expte: 108487-55
situación chófer Piñeiro

Visto el sumario instruido al chófer Piñeiro para deslindar su responsabilidad en el accidente, cuya denuncia tramita por este expediente. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Declarar que el chófer del Consejo Nacional de Educación, Alberto Piñeiro, no ha incurrido en responsabilidad administrativa en el accidente, causa del presente sumario y según las constancias del mismo. Vistas estas actuaciones por las que se analiza e investiga la actuación del director de la escuela Nº 288 de Córdoba don Antonio Peiva. Como el mencionado docente, fué comisionado municipal en la localidad de Devoto de San Francisco (Córdoba) por designación del ex-gobernador de esa provincia, doctor Lucini (propia confesión) con la debida autorización de los funcionarios que en esa época estaban al frente del Ministerio de Educación. Que el haber desempeñado tal cargo lo coloca inexcusablemente comprendido en el Decreto 4258-56 de Inhabilitaciones de los funcionarios. Que sin perjuicio de ello, el señor Peiva en su actuación docente, no tuvo ninguna sanción disciplinaria, mereciendo muy buen concepto. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión "Ad Hoc" de Asuntos Especiales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Declarar cesante al director de la escuela Nº 288 de Córdoba, señor Angel Antonio Peiva, por estar comprendido en el Decreto de Inhabilitaciones 4258-56.

Expte: 2125-56
situación señor Peiva

Expte: 902-56

Vistas estas actuaciones por las que la Señora Molinari

situación Señora Molinari Lopardi

Lopardi fué suspendida en sus funciones mediante una orden de la que no existen constancias en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección respectiva, la Asesoría Letrada, la Comisión de Asuntos Especiales y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Dejar sin efecto la suspensión que fuera aplicada a la vicedirectora de la escuela Marcos Paz, Señora Amanda Valet de Molinari Lopardi, por ser arbitraria e injusta 2º Disponer se abonen a la Señora Amanda Valet de Molinari Lopardi, los haberes que le correspondan por el término en que estuvo suspendida 3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los efectos de la ubicación de la Señora Amanda Valet de Molinari Lopardi, teniendo en cuenta lo expresado por la recurrente en su presentación a fs 24. 4º Considerar la proposición formulada por la Comisión Ad Hoc de Asuntos Especiales en el punto 3º del despacho obrante a fs. 28.

Expte: 8807-57
Situación Señor Rojas

Vistos los informes producidos por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias; Zona 1ª, y la Asesoría Letrada y teniendo en cuenta que el director de la escuela Nº 162 de Córdoba, Señor Rojas pese a haber reintegrado voluntariamente los fondos que fueron destinados al mantenimiento del comedor escolar, no se halla exento de responsabilidad ante la gravedad de la falta en qué incurriera, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Instruir un sumario administrativo al director de la escuela Nº 162 de Córdoba, señor Oscar Roberto Rojas, a fín de determinar el grado de responsabilidad que le cabe por los hechos puntualizados en estas actuaciones, las que serán cabeza de expediente Nº 8807-C-57

Expte: 4096-56
cambio asig-

Visto el pedido de cambio de asignatura formulado por la señorita Soracco, invocando causales de Salud

natura

que justifica la Dirección G. de Sanidad Escolar. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Asignar, a su pedido, las funciones de maestra especial de Dactilografía, a la señorita Elida Ivy dia Soracco y ubicarla en la escuela para Adultos Nº 4 del D. E. 1Mº, debiendo cesar en el cargo de maestra especial de Inglés que desempeña en la similar Nº 4 del D. E. 7º.

Expte: 2064-57 gastos movilidad.

Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Acordar al personal cuya nómina obra a fs. 18. de estas actuaciones la suma de $ 80 m/n mensuales a partir del día 14-5-56 hasta la finalización del curso lectivo del año 1956 de acuerdo con los termino en que hayan prestado servicios como maestros de la Escuela Domiciliaria

---

Expte: 3206-57 colocación vidrios escula Nº 58 de Sgo del Estero.

Vistas estas actuaciones por las que se elevan presupuestos para la colocación de vidrios en la escuela Nº 58 de la provincia de Santiago del Estero. Estudiados los mismos se estima que la firma Serafín Gerez presenta el más equitativo y conveniente. De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar el presupuesto presentado por la firma Serafín Gerez por la suma de $ 810 m/n correspondiente a los trabajos de colocación de vidrios en la escuela Nacional Nº 58 de la provincia de Santiago del Estero. 2º Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos

---

Expte: 25 228-56 situación señor Martínez

Vistas estas actuaciones por las que se investiga la actuación que le cupo al Vice director de la escuela Nº 4 de Torrientes escribano don Luis Martínez (h); y teniendo en cuenta que el mismo desempeñó, lo cual reconoce, el cargo de Subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Corrientes, además participó en las filas del peronismo; pero no lo hizo con obsecuencia. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc de Asun-

tos Especiales, y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Declarar cesante de vicedirector de la escuela Nº 4 de Corrientes, Señor Luis Martínez por estar comprendido en el Decreto de Inhabilitaciones 4258-56

Expte: 33232-56 Situación Señora de Losa

Vistas estas actuaciones por las que se investiga la actuación política y docente de la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 42 de Formosa, Señora de Losa, la cual tuvo una destacada actividad política en favor del régimen depuesto; fue Subdelegada censista del extinguido peronista femenino y miembro del Subcomando Táctico del mismo y además propagandista y difusora de la doctrina, llevando su acción proselitista al seno de la escuela y rindió obsecuencia a las figuras de los jerarcas depuestos, estando por obra parte comprendida en las disposiciones del Decreto 4258-56. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Ad-Hoc de Asuntos Especiales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Declarar cesante a la Vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 42 de Formosa, señora Elba Ramona Chapo de Losa, por estar incluida en el Decreto de Inhabilitaciones 4258-56. ———————————————————

Expte: 4614-49 y obra justificación goce de Sueldo señor Silvestre.

Vistas estas actuaciones, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Dejar sin efecto la resolución del 7 de marzo de 1949. Expte: 4614-49 2º Justificar sin goce de sueldo, el alejamiento de sus funciones por parte del maestro de la escuela Nº 407 de Corrientes señor Ramón Antonio Silvestre, desde el 5 de abril de 1949 hasta la fecha en que tomó posesión del cargo en la Nº 421 de la provincia antes nombrada, donde deberá ser ubicado, en la vacante por creación de una sección de grado en el año 1954 ———————————————————

Expte: 4895-57 confirmación

Realizado el estudio de las solicitudes correspondientes al personal suplente en cargo vacante que obran

maestros de Capital Federal

en estas actuaciones y que reune las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

1º Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales nacionales:

Mario José Malatesta	C.I: 2.342.772	Pol. Cap. Fed.
Olga Lidia Aragón	C.I: 4.259.817	" "
Emma María Macchiore	C.I: 1.656.519	" " "
María Ileana Cujol	C.I: 6.664	" Neuquén
Sara Julia Romero	C.I: 3.213.436	" Cap. Fed.
Elsa Beatriz Magistrali de Soto	C.I: 2.984.989	" "
Gilar América Iglesias de Calzón Martínez	C.I: 3.049.291	Cap. Fed
Julia Matilde Garlolo de Vera	C.I: 3.020.302	Pol. Cap. Fed.
Mary Luz Arrighi	C.I: 3.324.505	" " "
Haydée María Mirazón	C.I: 2.641.669.	" " "
Nelly Noemí Gutiérrez	C.I: 39.343	" La Pampa.
Elida Adelina Bordigoni Ramos.	C.I: 2.857.143	" Cap. Fed.
Juana Florencia Urdin	C.I: 2.312.276.	" " "
María del Carmen Natividad Liberia de Gianta.	C.I: 2.939.001	" "
Matilde Neri Uthurralt	C.I: 3.023.799	Pol. Cap. Fed.
Enriqueta Ana María Floriani	C.I: 2.100.277	" "
Ernesto Laurenza	C.I: 2.635.626	" "

Expte: 3059-57

Faustino, María Estela Gonçalver de	C.I: 1.676.726	Pol. Cap. Fed.
Altopiedi, Hilda Isabel	C.I: 2.503.481	Pol. Cap. Fed.
Carreño, Angel Beatriz	C.I: 4.448.777	" " "
Gutiérrez, Nair Hilda	C.I: 4.998.188	" " "
Spinetto, Susana Berta	C.I: 2.902.298	" " "
Linaza, Julia Haydée	C.I: 1.765.086	" " "
García, Susana Noemí Manlet de	C.I: 3.009.689	" " "
Navarro, María Luisa Cruich de	C.I: 2.410.742	" " "
Icon, Mabel Lidia Irene	C.I: 3.193.972.	" " "
Ersósimo, Clara María Elsa Ersósimo	C.I: 3.041.845	" "
Ortigueira, Zahira Elsa	C.I: 2.172.244	" " "
Ghirri, Nelly	C.I: 2.742.555	" " "
Massa, María Genoveva	C.I: 2.874.732	" " "
Fernández, Martha Hebe	C.I: 3.978.072	" " "

Cignoni, Abri Sonia Perletto de	CI: 1.930.835	Fed. Cap. Fed.
Colvia, Enriqueta Josefina	CI: 2.230.208	" " "
Rodríguez, María Teresa	CI: 955.072	" Buenos Aires
Tarcíona, Isolina Rosa	CI: 1.685.586	" Cap. Fed
Tigini, Hélida Haydée	CI: 3.762.792	" " "
Paulucci, María Teresa	CI: 3.059.453	" " "
Kotlian, Ana	CI: 3.078.838	" " "
Lisi, Lilia Susa Daragode	CI: 2.084.083	" " "
Iscaro Aguirre, Graziela Lucía María Perla de	CI: 495.494	" Bs Aires
Videla, Lidia Beatriz	CI: 3.243.963	" Cap. Fed
Leyba, María Julia	CI: 3.759.413	" " "
Lopez, Estela Celia	CI: 2.876.042	" " "
Cánepa Dubarry, Hilda Sara Argüelles	CI: 04.566	" Bs As
D'Aquila, Marta Olga	CI: 2.646.786	" Cap. Fed.
Colettis, Ana	CI: 2.872.476	" " "
Masotti, Beatriz Domenga Ana Dileva de	CI: 1.759.026	" " "
Lapegna, Vicenta María	CI: 2.764.296	" " "
Diez, Hélida Jacinta	CI: 3.388.251	" " "
Zamboni, Norma Susana	CI: 2.080.823	" " "
Mazzola, Vilar Teodora Asunción Castro de	CI: 1.568.278	" " "
Ance, Lydia Ruth	CI: 1.816.824	" " "
Gil Alpraiz, María Elena	CI: 2.315.079	" " "
Costa, Alberto Eduardo	CI: 3.024.367	" " "
Bertolini, Alicia Isabel	CI: 3.624.958	" " "
Conti, Nora Telma Gil Rumi de	CI: 2.324.785	" " "
Liebbe, Angélica Esther Dentone de	CI: 949.641	" " "
Zoccoli, Susana Beatriz	CI: 2.969.197	" " "
Urzuaga, Amalia Rosa María Teriotti	CI: 1.708.713	" " "
Cariola, Norma Amalia Victoria Librandi de	CI: 1.978.132	" " "
Cavarozzi, María Rosa Adela Canese de	CI: 2.869.835	" " "
Montaña, María Luisa Delia	CI: 3.371.910	" " "
Muniagurria, Ramona Ladislada	CI: 3.420.674	" " "
Erón, María Asunción Rodríguez Villamide de	CI: 2.314.554	" " "
Leal, Alicia Nelly.	CI 4.584.918	" " "

Stivani, Alba Rosalia	C.I.	2.632.790	Tol. Cap. Fed.	
Marino, Susana Elena	C.I.	3.011.643	"	"
Sánchez Toranzo, Hilda Isabel	C.I.	3.555.387	"	"
Ortiz, Elelvina Esther	C.I.	1.928.069	"	"
Santa, Lía Lucía	C.I.	1.841.854	"	"
Siracusa, Ernestina Martha	C.I.	3.043.866	"	"
Guarta, Elisabeth Josefina Torrado de	C.I.	2867.538	"	"
Mayochi, María Teresa	C.I.	2.822.968	"	"
Salgado, Dora	C.I.	1.079.025	"	"
Colombo, Lucila María del Carmen	C.I.	4.885.728	"	"
Cachelli, Hebe Martha	C.I.	2.716.430	"	"
Giovanetti, Marta Rosa	C.I.	3.156.199	"	"
Lamas, Agustín Héctor	C.I.	2.024.260	"	"
Picundo, Nélida María	C.I.	2.480.408	"	"
Staub, María Angélica Campaña de	C.I.	2.743.352	"	"
Castro, Elsa Irene	C.I.	3.221.396	"	"
Erebino, Martha Inés	C.I.	3.061.258	"	"
Otamendi, Rosa Marta	C.I.	4.410.374	"	"
Miño, Beatriz Amalia Rosa	C.I.	3.761.057	"	"
Tibaudin, Elsa Nair Aguer de	C.I.	2.752.766	"	"
Zanchi, María Edith	C.I.	1.626.057	"	"
Máspero, Nelly Emma	C.I.	2.986.892	"	"
Borlenghi, Norma Elida	C.I.	3.672.029	"	"
Ereiza, Julieta Ana	C.I.	3.705.757	"	"
García Gozzo, Elsa Beatriz	C.I.	1.976.067	"	"
Cabrera, Oreste Olver	C.I.	3.763.134	"	"
Vásquez, Carolina María Mongardey de	C.I.	1.556.988	"	"
Carrasco, Norma Hilda Lomoza de	C.I.	2.473.881	"	"
Cérez, Juana Dora Geovannini de	C.I.	2.903.940	"	"
Severino, Ada Elvira Campillo de	C.I.	3.598.585	"	"
Safón, Olga María	C.I.	3.055.709	"	"
Mozo, Teresa	C.I.	3.599.212	"	"
Tejas, María Elena	C.I.	3.766.583	"	"
Lis, Lydia Lea	C.I.	1.821.993	"	"
Gally, Nelly Margarita Haydée	C.I.	3.230.829	"	"
Goggi, Rosa Nilda	C.I.	2.946.018	"	"

Rivas, María Luisa Redoano de	C.I: 2.319.353	Tol. Cap	Fed
Zacigalupo, Martha María	C.I: 3.264.560	"	"
Zarrionuevo, Leopoldo Rafael	C.I 3.005.836	"	"
Teoli, Teresa Isabel	C.I: 3.976.224	"	"
Gatrignani Orlinda Mabel	C.I: 3.678.700	"	"
Proverbio, Martha Susana	C.I: 3.224.920	"	"
Fernadas, Susana	C.I: 3.404.205	"	"
Muñez, María del Carmen	C.I: 2.879.034	"	"
Pedreche, María Cristina Teresa	C.I: 2.907.445	"	"
Aguirre, Lina Edit	C.I: 3.648.062	"	"
Zaccaro, Nelly	C.I: 2.426.024	"	"
Albornoz, Amalia Mercedes	C.I: 3.398.674	"	"
Genuignani, María Laura Negre de	C.I: 228.804	"	"
Zanotta, Dolores Cristina Cámara de	C.I: 4.544.326	"	"

2º La confirmación de la señora Dolores Cristina Cámara de Zanotta, queda supeditada a la presentación del título de maestra normal nacional, que dice poseer y que no se encuentra registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Expte: 12.964-57 confirmación de maestros de la provincia de Chubut

1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales:

Pandolfi, Wanda Carmine de	C.I: 10.808.	"	Chubut
Terraza, Rosenda Ignacia Trifonoff de	C.I: 18.151	"	"
Galiano, María Esther Ocampos de	C.I: 37.203	"	"
Chirisod, Yolanda Segunda Bolognini de	C.I: 13.435	"	"
Spescha, María Elena Revilla de	C.I: 33.482	"	"
Rosales, Telisa Orfilia	C.I: 28.354	"	"
Giannetti, Elena Juana Zayas de	C.I: 6.431	"	"
Zugli, Teresa Francisca	C.I: 6.562	"	"
Zucek, María Marta	C.I: 5.210	"	"
Cádiz Estéver, Edith Elmar	C.I: 2.588	"	"
Sendra, Eusebia Nélida Dores de	C.I: 2.375	"	"
Fernández, Emma María Beatriz	C.I: 15.015	"	Sta Cruz
Gibelli, Elsa Dominga Steding de	C.I: 6.531	"	Río Negro
Marques, María Josefa	C.I: 63.853	"	Bs Aires
Cristoff, Jorge	C.I: 29.321	"	Chubut

Jones, Eurgain Roberts de	CI:	26.899	Gl Chubut
Griffiths, Teresa Alcira Lewis de	CI:	27.067	" "
Blás, Ana María	CI:	14.546	" Sta Cruz
Badomo, María Teresa Kruska de	CI:	41.836	" Misiones
García, Néstor	CI:	31669	" Chubut
Broquieta, Elsa Electra	CI:	29.877	" "
Crespo, Carmen Dorotea	CI:	28.279	" "
Roberts, Glenys	CI:	26.898	" "
Crotta, Alba Mirta	CI:	29.840	" "
Nadal, Irma Olga Moreira de	CI:	26.727	" "
González, Ofda María	CI:	19.569	" "
Burgos, José Liborio	LE:	6.941 184	
Rizo, Cclelia Lilia Oyola de	CI:	297.081	" Córdoba
Costa, Matilde Iris Dholila Basso de	CI:	2.906.684	" Cap. Fed.
Scheritobehere, Milania Rosa Greide de	CI:	9.319	" Río Negro
Scheritobehere, Amelia	CI:	27.643	" Chubut
Moray, Estela del Carmen Delayo Agulla de	CI:	07.191	" Bs. Aires
Casbo, José Enrique	CI:	28.448	" Chubut
Arlotti, Ramona Ofelia Gottardo de	CI:	29.885	" Sta Cruz.
Abait, Rosa	CI:	3.435	" Chubut
Brunet, Dolores	CI:	3.476.899	" Cap. Fed.
Golito, Ada Gascua Adua	CI:	13.651	" Chubut
Santos, Elena Luisa	CI:	5,398	" "
Rolé, Nelly Esther	CI:	6.495	" "
Strasser, María Cla Lourdes	CI:	7.432	" "
Rodríguez, María Luisa	CI:	9.560	" "
Fornés, María Amalia Fornés de	CI:	1.674.851	" Cap. Fed.
Huerga, Elsa Beatriz	CI:	9.699	" Chubut
Rodríguez, Rosalía	CI:	18.836	" "
Castro Juin, Orietta Alba Irene			"
Russomando de	CI:	5.245	" "
Díaz, Omelina	CI:	455	" "
De la Mata, Elida	CI:	2.657	" "
Abad, Gloria Olga	CI:	27.778	" "
Lobo, Asunción	CI:	26.821	" "
Bermejo, Ester Florinda	CI:	26.845	" "

Gurita, Enriqueta	CJ: 31.624	Sol. Chubut	
Ochoa, María Elvira Batista de	CJ: 40.997	"	"
Santarelli, Elida Hilda Alberte lla de	CJ: 29.430	"	"
Bonavia, Hilda Raquel	CJ: 28.349	"	"
González, Dolores	CJ: 11.221	"	"
Andeliodis, Amalia Fortuna	CJ: 3.616.916	"	Cap. Fed.
Barrizo, Ida Marquesa	CJ: 1.883	"	Chubut
Aguero, Lorenza Carmen Fernández de	CJ: 1.925	"	"
Bertuzzi, Sara de Miguel de	CJ: 2.801	"	"
Tonello, Blanca Rosa	CJ: 24.475	"	"
Ferrari, Susana Emilia Angela	CJ: 7.558	"	"
Cherevatiy, Ana María	CJ: 10.139	"	"
Banic, Lopiá Ana	CJ: 20	"	"
Rico, Mercedes Rusia Tonello de	CJ: 24.474	"	"
Jones, Melba	CJ: 24.967	"	"
Ferrari, Rubén Héctor	CJ: 21.712	"	"
Conrad, María Laura	CJ: 17.240	"	"
Rai, Nidia Beatriz	CJ: 28.196	"	"
Einelli, Irma Elida	CJ: 8.981	"	"
de Domini, Emilce Lila Nicholson	CJ: 3.832	"	"
Venier, María Nélida Costa de	CJ: 1.386	"	"
Cleland, Ana Aborovich de	CJ: 12.503	"	"
Cosa, Grimaldina del Valle	CJ: 39.240	"	"
Cosa, Dolly Acevedo de	CJ: 27.679	"	E. Ríos
Davies, Enriqueta Florencia	CJ: 26.254	"	Chubut
Mata, Ricardo	CJ: 26.941	"	"
Fernández, Teresa Accoroni de	CJ: 18.523	"	San Juán
Tobares, José Evaristo	CJ: 16.682	"	San Luis
Iturburu, Augusto Berlis	CJ: 435.389	"	Bs Aires
Sierra, Rosa Amelia	CJ: 21.983	"	Chubut
Urretavizcaya, María Susana	CJ: 26.957	"	"
Zarza, Delia Edith	CJ: 7.394	"	"
Fernández, Victoria del Carmen	CJ: 9.612	"	"
Bagoria, Elia Nelly	CJ: 13.785	"	"
Micucci, Iris Clara	CJ: 5.643	"	"
Ortega, María Susa	CJ 1.902	"	"

Gow, Orlando Oscar	CJ.	8.919	Gol. Chubut
Hasan, Gabriela	CJ.	8.421	" "
Cárdenas, Elena	CJ.	5.993	" "
Caffesse, Mercedes del Pilar	CJ.	8.053	" "
Echazarreta, María Elena	CJ.	3.597.654	Cap. Fed.
Ferreyra, Norma Eugenia Martínez de	CJ.	238.996	" Sta Fé
Ruiz, Rosa Alba	CJ.	5413	" Chubut
Renteria, Hebe Noemí Bardi de	CJ.	3.832	" "
Galmas, Victoria Barrero de	CJ.	2.819.789	" Cap. Fed.
Gabane, Esther Elizabeth	CJ.	26.278	" "
González, Iris Dorinda	CJ.	21.775	" "
Díaz, Dora Beatriz	CJ.	26.568	" "
Carrera, Pilar Gloria	CJ.	28.555	" "
Larrauca, Nilda Gabriela	CJ.	24.957	" "
Ayestarán, Elsa Irene	CJ	5.160.048	" Cap. Fed.
Caamaño, Elsa María	CJ	2.032	" Chubut
Caldaño, Ada Mabel	CJ.	866	" "
Hernández, María Jeannette	CJ.	3.168	" "
Echazarreta, Rosa Ana	CJ.	52.545	" "
Sánchez, Nélida Elda	CJ.	11.684	" "
Arias, Radka Stefanoff Papcoff de	CJ.	1.457	" "
Cladera, Delia Rosa Cantillán de	CJ.	264	" "
Rosales, Ilsa Noemí Rodríguez de	CJ.	29.642	" "
Rosales, Mario César	CJ.	27.138	" "
Rosada, Abdulia Teresa	CJ.	29.750	" Neuquén
Mac. Kittie, Myriam Daphne	CJ	23.221	" Chubut
Jones, Nélida Tarche de	CJ.	12.666	" "
Adomat, Betty Zaida	CJ.	28.205	" "
Gatica, Jolanda Marina	CJ.	28.265	" "
Gutiérrez, Alba Alfonsa	CJ.	26.460	" "
Murga, Alba Asunción Mendoza de	CJ.	18.939	" "
Torres, Jesusa Ilda	CJ.	25.255	" "
Farina, Ana Estefanía	CJ	9.238	" "
Rodríguez, Petra	CJ.	20.735	" "
Mamani, Olga Noemí	CJ.	6.120	" "
Ayaga, Marlene Felicia	CJ.	3.166	" "

Rahuelanca, Gilar Esther	CI:	11.903	Vol. Chubut
Raspero, Ilda Paulina	CI:	24-198	" "
Rosa, Delia Marta	CI:	371.669	" Bs Aires
Williams, María Elena Calatayud de	CI:	6.703	" Chubut
Martínez, Carmen Blanco de	CI:	385	" "
Walsamakis, Olinda Marta Tortaluppi de	CI:	1.903.055	" Cap. Fed.
Trischka, Rita Husma	CI:	5.039.167	" " "
Bellofiore, Beatriz Pérez de	CI:	22.911	" Chubut
Artiles, Amalia Hilda	CI:	33.632	" "
Williams David Lloyd	LE:	7.313.851	
Reñones, Nelly Migliorini de	CI:	1.103.380	" Bs Aires
Crescenzi, Zehilla Raher de	CI:	2.847.060	" Cap. Fed.
Vellenc, Alceste Eliel	CI:	6.940	" E. Ríos
Solari Julia Flora	CI:	8.033	" "
Margheritis, Marta Juárez de	CI:	6.578	" Chubut
Ruiz, Elba Eulalia	CI:	30.966	" "
Navarro, Teresa del Valle	CI:	9.750	" Catamarca
Navarro, Regina de Jesús	CI:	18.160	" "
Fernández, Enriqueta Laura	CI:	23.257	" Río Negro
Amed, Selma	CI:	24.088	" Chubut
Acevedo, Amalia Eloisa	CI:	1.647	" "
Gómez Berard, Nélida Blanca Marsano de	CI:	2.741.899	" Cap. Fed.
Alonso, Olga	CI:	24.383	" Chubut
Humphreys, Alicia Susana	CI:	24.767	" "
Guitart, Ana María	CI:	21.720	" "
Atef, Yamel	CI:	30.510	" "
Carroso, Lidia Elena	CI:	28,277	" "
Caroni, Dolly Virginia	CI:	21,915	" "
Cula, Margarita Nelly Marchetti de	CI:	5.238.637	" Catamarca
Cancedo, Hortensia Crescenzi de	CI:	17.285	" Chubut
Cirardin, Eva Argentina Leguizamón de	CI:	3.606	" Entre Ríos
Camane, Celia Elena	CI:	1.214	" Chubut
Torres, Margarita Dolores	CI:	5.035	" "
Villalonga, Juana	CI:	108.184	" Bs Aires
Navarro, Blanca Zulma Cánepa de	CI:	63.164	" Formosa
Fernández, Nelly Angélica	CI:	28.664	" Chubut

Teliszewski, Emilia C.I. 28.498 Pol. Chubut
John, Teresa Acheritobehere de L.C. 0720.017 "
Lolari, Irene Serafina C.I. 24.933 " Chubut
Suárez, Fabrio Rodolfo C.I. 43.294 " E. Ríos
Arnold, Morfa C.I. 3.796 " Chubut
Cardoso, Haydée Elicia Minutta de C.I. 52.381 " Bs. Aires
Saqui, Noemí Esther Di Genaro de C.I. 9.415 " San Luis
Soto, María de los Angeles Soraire de C.I. 115.965 " Tucumán
Horyn, Emilia C.I. 26.891 " Chubut
Touyaa, Héctor Raúl C.I. 23.808 " "
Arpillaga, Adoración Modesta C.I. 7.143 " "
Rodríguez, Leónidas Amanda C.I. 29.049 " E. Ríos
Wisky, Argentina Matilde Accorsi de C.I. 41.511 " San Juan
Accomazzo, Luisa Irene C.I. 28.479 " Chubut
Ojinaga, Eleonora Ilda C.I. 1.355.230 " Bs. Aires
Filipuzzi, Elcida María Blus de C.I. 17.886 " Río Negro
Giorgia, María Daisy C.I. 19.726 " Chubut
De Luca, Amalia C.I. 31.936 " "
Valenzuela, María Andina C.I. 32.581 " "
Percy, Julia Haydée C.I. 27.493 " "
Accomazzo, Angela Catalina C.I. 30.511 " "
García, Raquel Matilde Carvalho de C.I. 29.469 " "
Galache, Elsa Pilar C.I. 5.098.231 " Cap. Fed.
Bordenave, Ana María Garranco de C.I. 23.664 " Chubut
Rodríguez, Mario Oscar C.I. 29.059 " E. Ríos.

2º Ha confirmación de la señorita Elsa Pilar Galache, señora Ana María Garranco de Bordenave y señor Mario Oscar Rodríguez, queda supeditada a la presentación del título de maestra normal nacional que dicen poseer y que no figuran registrados en la Dirección General de Personal y Estadística

Confirmación de los maestros de la provincia de Santa Cruz

1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales.

Pureda, Laura Elena C.I. 10.890. Pol. Sta Cruz
Hamer, Nora Mattar de C.I. 11.105 " "
Pinto, Susana Ayarzábal C.I. 2.585.135 " Cap. Fed.

Acevedo, Irma Valda Balsys de	CJ:	20.522	Gol. Chubut
Sada, Eli Margot Quinteros de	CJ:	13.552	" Sta Cruz
Castañón, Carmen	CJ:	4.802.650	" Cap. Fed
Azzi, Herminia Albornoz de	CJ:	1.322	" Chubut
Ghizzardi, Juana Malvina Martino de	CJ:	2.497.832	" Cap. Fed.
Muñoz, Elena Silvia Estévez de	CJ:	16.018	" Sta Cruz
Martínez, Raquel	CJ:	450	" Chubut
Simunovic, Sonia Maria	LC.	1.312.933	
Aguado, Ernestina Josefa	CJ:	2.776	" Chubut
Minetto, Ana Rosalina	CJ:	10.029	" Catamarca
Mijailovsky, Evelia Emilcen Galdeano de	CJ:	670.905	" Bs Aires
Miras, Catalina	CJ:	3.020	" Chubut
Altuna, Hilda Ana María	CJ:	37.094	" "
García, Ana María	CJ:	25.958	" "
Martínez, Sara	CJ:	3.033	" "
Witowsky, Ofelia Romana Colombo de	CJ:	2.895.494	Cap. Fed
Rubinos, Elena	CJ:	7.595	" T. del Fuego
Giamberardino, Lucía Rosa Elena	CJ:	15.575	" Chubut
Alonso, Lucía Margarita Manlecón	CJ:	176	" "
Nicoletti, Rosa Matos de	CJ:	2.874.319	" Cap. Fed.
Gomez, Rafael	CJ:	5.009	" Chubut
Gómez, Margarita Ruth Alicia Argenti de	CJ:	214.340	" Sta Fé
Egri, Amanda Micaela Crivaro de	CJ:	4.534.740	" Cap. Fed
Galante, María del Carmen Alonso de	CJ:	1.942.497	" "
Zárate Velázquez, Rigoberto Emilio	CJ:	28.137	" Chubut
Faedo, Wilma Azucena	CJ:	3.597.833	" Cap. Fed.
D'Agostino, Marta Eloisa Ferraresso de	CJ:	119.987	" Bs Aires
Fernández, Lina Martha	CJ:	1.293	" Chubut
Lozano, María Teresa Clara Reggiardo de	CJ:	1.645	" E Ríos
Ibirico, Teresita María del Carmen	CJ:	112	" Chubut
Alvarez, Carmen Raquel	CJ:	28.366	" "
Trem, Ana del Carmen	CJ:	28.300	" "
Villacorta, Justina Dorona	CJ:	15.870	" Catamarca
Gentile, María Antonia Fernández de	CJ:	2.[illegible].114	" Chubut
Clemente Elida Hilda	CJ:	15.023	" Sta Cruz
Berni, Renée Elena Zibe de	CJ:	7.245	" T. del Fuego.

Frem, María Elena C.I: 28.301. Dol. Chubut
Crowe, Hilda Luz Lópser de C.I: 12.911 " Bs Aires.

2º Ha confirmación de las señoritas Sonia María Simunovic y Ana Rosalina Minetto y de la señora Evelia Emilcen Galdeano de Mijailovsky, queda supeditada a la presentación del Título de maestra normal que dicen poseer y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

3º Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Escuelas de Provincias Zona 2ª, informarán sobre la ubicación o actual estado de revista del personal confirmado por el Art 1º, en la forma establecida en la Resolución del 20 de mayo en curso, exptè: 15.214-1957.

Traslados personal docente.

Vistas estas actuaciones relacionadas con traslados de personal docente; atento la información producida, lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes que se detallan a continuación:

Exptè: 13214-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº1 del C.E. 13º, en la vacante producida por jubilación de la señora Elisa Bazán de Orella, a la maestra de la Nº14 de la misma jurisdicción, señora Elida Esther Ahrich de Reymonnaz.

Exptè: 66800-56. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº15 del C.E. 2º, en la vacante producida por jubilación de la señora Adela Mercadino de Del Campo, a la maestra especial de Labores de la Nº 25 del C.E. 14º, señora María Rosa Mujica de Cortela

Exptè: 2518-57 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº42 de Río Negro, en la vacante por creación 1957, a la maestra de la Nº2 de Neuquén, señorita Beatriz Gelonch.
2º Trasladar asimismo, a la nombrada maestra, en su carácter de preceptora de la escuela para Adultos Nº6 de Neuquén a la escuela para Adultos Nº1 de Río Negro.

Exptè: 3015-57 - Trasladar a su pedido, al preceptor de la escuela Nº13 anexa a la escuela de Infantería (R.13)

señor Eduardo Palacio, a la similar Nº 155 anexa al 4º Batallón de Comunicaciones

Expte: 5109-57 - Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 101 de San Juan, en la vacante ocupada por suplente sujeta a confirmación, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señora Amelia América González de Guerrero.

Expte: 15405-57 - Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del C.E. 12º, en la vacante producida por traslado de la señorita Sara Nuñez, a la maestra de la Nº 18 de la misma jurisdicción, señorita María Teresa Pérez Pacanette.

Expte: 5070-57, Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señorita Angélica del Rosario Soto, a la Nº 180 de la misma provincia, en la vacante producida por jubilación de la señora Susana F de Vega Orrienta

Ubicación de personal docente.

Vistas estas actuaciones relacionadas con ubicación de personal docente, atento la información producida por las Inspecciones Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes que se detallan a continuación:

Expte: 7418-57 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para ubicar con la conformidad de la interesada, a la maestra de la escuela Nº 4 del C.E 1º señorita Josefa Cáceres, que es la docente de menor antigüedad del establecimiento, en la oportunidad en que se haga efectiva la ubicación en la misma del maestro señor Adolfo José Egidio Moreno, dispuesta por resolución del 21 de diciembre último (fs. 5)

Expte: 31216-56, Ubicar en la escuela Nº 10 de la provincia de La Pampa, en la vacante producida por traslado de la señora Margarita R. de Navarrine, a la maestra de la Nº 48 de la misma provincia, seño-

rita Inés Amelia Lamet, de conformidad con lo resuelto el 12 de diciembre último (fs 26).-

Expte: 11894-57.- Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 22 de Salta, de la directora de la Nº 332, de la misma provincia, señora Martina Murga de Gómez hasta tanto sea posible concretar el traslado de la nº 332, a cuyo efecto este expediente debe volver a la Inspección Técnica General respectiva

Prórroga funciones auxiliares

Vistas estas actuaciones relacionadas con pedidos de prórrogas de funciones auxiliares, atento el informe de las Inspecciones Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes que se detallan a continuación:

1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Eleodora Quiroga de Muriel	Escuela Nº 259 San Luis	Expte: 11388-57
Amanda Josefina Schinella	Escuela Nº 105 San Luis	Expte: 11431-57
María Delia Carranza de Luco	Escuela Nº 299 San Luis	Expte: 11437-57
María Sofía Esther Elizondo	Escuela Nº 71 Catamarca	Expte: 11385-57
Marcelina Carolina Villafañe de Nieto	Escuela Nº 71 Catamarca	Expte: 11387-57
Rosa Teodovina Ramos de Aybar	Escuela Nº 57 Catamarca	Expte: 11393-57

2º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Ofelia Rosa Gómez de Squassi	Escuela Nº 56 Tucumán	Expte: 10881-57
María Clotilde Astudillo de Martínez	Escuela Nº 66 Catamarca	Expte: 11978-57

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta Resolución

Donación te

Vistos estos obrados por los que el Señor Inocencio Miguel Pa-

renos ofrecida por el Señor Cardalda Expte: 86839-57

vid Emilio Cardalda, dona dos Hectáreas de terreno y los ladrillos necesarios para la construcción de dos escuelas y otra Hectárea de terreno para la construcción de una escuela en la localidad de Icaño provincia de Santiago del Estero Atento lo información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Ino aceptar la donación de terrenos y materiales para la construcción de tres aulas en la localidad de Icaño, provincia de Santiago del Estero, ofrecida por el señor Inocencio Miguel David Emilio Cardalda, toda vez que ella viene condicionada a la obligatoriedad de levantar sobre los inmuebles ofrecidos, establecimientos primarios que no resultan necesarios. ———

2º Pasar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a fin de que si lo es estima conveniente instale algún establecimiento de enseñanza técnica, como lo sugiere la Inspección Seccional de Santiago del Estero ———

Expte: 29665-56 autorizar a la Señora de Alturria de la escuela Nº 110 de San Luis.

Vistas estas actuaciones por las que la directora de la escuela Nº 110 de San Luis, solicita autorización para ocupar dependencias del local escolar, por falta de vivienda en la localidad y atento lo informado por la Inspección General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Autorizar a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 110 de San Luis, para habitar una dependencia y la galería del local escolar, conjuntamente con su esposo Alberto Alturria y su hijo Carlos Alberto de un año de edad. 2º Aprobar el valor locativo de la casa-habitación que ocupa la Señora Dilubina F. Pereyra de Alturria con una asignación mensual de treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($33,33) m/n. 3º Pase a la División Secretaría de la Dirección General de Administración a los efectos que corresponda ———

Expte: 4560-56 situación portero escuela Nº 306 de La Pampa señor Dietrich

Vistas estas actuaciones en las que se investiga el incidente ocurrido entre el maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 306 de La Pampa, señor Luis Leopoldo Festa y el portero de la misma escuela, de la que se desprende que el hecho no tuvo caracteres de incidencia, sino simplemente de desinteligencia - Atento la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Llamar la atención al Ayudante Mayor (portero) de la escuela Nº 306 de la provincia de La Pampa, señor Venancio Dietrich por las constancias de estas actuaciones 2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Rosa (La Pampa) al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 63 al Ayudante Mayor (portero) de la escuela Nº 306, señor Venancio Dietrich, por razones de buen gobierno escolar y dar a la misma carácter definitivo.

Expte: 2967-56 donación de una placa para la escuela Nº 26 de Santiago del Estero

Vistos estos obrados por los cuales la Asociación de ex-Alumnos de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, ofrece la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento Atento lo informado por la Inspección General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Se resuelve: Aceptar y agradecer a la Asociación de ex-Alumnos de la escuela Nº 26 de la provincia de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce para colocarla en el edificio del establecimiento con motivo de celebrar sus "Bodas de Oro"

Expte: 9618-57 provisión de nafta y aceite para automotores de la Repartición

Vistas estas actuaciones por las que la Intendencia de la Repartición solicita la provisión de 4.000 litros de nafta a granel y dos tambores de aceite de 100 litros cada uno para uso de camiones y camionetas del Consejo. Atento la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Se resuelve: 1º Autorizar la suma de ocho mil Setecientos ochenta y nueve con cuarenta y seis centavos $ 8.789,46 m/n, para la adquisición en Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 4.000 litros de nafta a granel, con destino al surtidor uni-

labado en el patio del edificio del C. N. de Educación y dos tambores de aceite N° 40 de 100 litros c/u, para uso de los camiones y camionetas al servicio de la Repartición 2° Imputar el gasto, de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2°, del Decreto 21452 de fecha 27-11-56, al anexo 5, Inciso II, Item 1 a) Partida Principal 1, Parcial 5 del Presupuesto de 1957.

Expte: 11708-57 instituir una caja chica a la Dirección General de Administración

Vistos estos obrados en los que la Dirección General de Administración solicita se instituya una Caja Chica con el fin de satisfacer los gastos para satisfacer los urgentes pedidos de elementos de trabajo de escaso monto y de carácter patrimonial. Atento la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1° Instituir para el año 1957, una Caja Chica, a favor de la Dirección General de Administración, por la suma de: Cinco mil pesos m/n. ($ 5.000 m/n), para gastos menores de carácter patrimonial, cuyo manejo estará a cargo del Director o Subdirector General de Administración y del tesorero o Subtesorero, regida por las disposiciones vigentes. 2° Imputar el gasto, conforme a la autorización acordada por el art. 2°, del Decreto 21452 del 27-11-56, al Anexo 5, Inciso II, Item 1. apartado b) Partida Principal 1, Parcial 11 del Presupuesto de 1957.

Expte: 12964-57 no hacer lugar al pedido de confirmación

Vistos estos obrados por los que el personal docente que se detalla solicita confirmación en el cargo. Atento el estudio realizado de las solicitudes presentadas por los mismos y a la información producida, el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1° No confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Carlos Alberto Capdevila, por haber sido designado en un cargo docente en el curso de aplicación de la Escuela Normal Anexa al Colegio Nacional de Concordia Rivadavia.

2° No confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Carmen José Asensio de López por

haber sido designada maestra suplente con posterioridad al 11 de Setiembre de 1956. ———

3º Dar por terminados los servicios de la señorita María Elena García, por no poseer título de maestra Normal

4º Dar por terminados los servicios de los maestros suplentes en cargos vacantes de escuelas de la provincia de Santa Cruz, por no tener antecedentes cívicos inobjetables, atento lo establecido en el art: 150º del Estatuto del Docente, señoras: María Elena Cartajena de Lima Elena María Ruiz de Cicado y señor Carlos Alberto Cereyra. ———

5º Dar por terminados los servicios de los maestros Suplentes en cargos vacantes de la provincia de Chubut, por haberse comprobado una deficiente actuación profesional y atento lo establecido en el art: 150º del Estatuto del Docente, señoritas: Mercedes Concepción Fernández y Nélida Fernández ———

Expte: 3777-57 traslado maestra escuela Nº 262 de Córdoba Señorita Recalde.

Vistas estas actuaciones en las que se investigó la actuación política durante el período del régimen depuesto del personal de la escuela Nº 262 de la provincia de Córdoba, llegándose a la evidencia de que se trataba de personal adicto al mismo, por lo que por Resolución del 16 de enero próximo pasado, se trasladaba al personal de la escuela, incluida la maestra Dora Elsa Recalde a quién se omitió en la Resolución precedentemente mencionada por lo que concluido el sumario se observa que señorita Dora Elsa Recalde, continúa prestando servicios en la escuela Nº 262. Atento la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve:

1º Trasladar a la maestra de la escuela Nº 262 de Córdoba señorita Dora Elsa Recalde por su participación en la política del régimen depuesto ———

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, informará atento la presentación de fs 129.

Expte: 15913-57 confirmación

Visto este expediente por el que la señorita Marta Victoria Espoz solicita su confirmación en el cargo de maestra de

de la maestra señorita Espoz

grado y que en la fecha se ha resuelto la cesantía de la maestra titular de la escuela Nº 26 del C. E. 19º, Señora María Rosa Calviño de Gómez. Atento el estudio de la solicitud de confirmación presentada, de la que surge que la solicitante se halla dentro de las condiciones establecidas en el art 150º del Estatuto del Docente, Se resuelve: 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado, a la maestra normal nacional, señorita Marta Victoria Espoz (C.I: 4.387.328 Pol. Cap. Fed). 2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informará sobre la ubicación o actual estado de revista de la maestra mencionada

---

Vale: En la página 220, linea 10 omitido. Exptè: 10126-57. Autorizar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 200 y Nº 64 de Buenos Aires, señorita Esther Zulema Muzzio y señor Oscar Roquer

Exptè. Difusión bases concurso.

Vistas las dificultades existentes para poder difundir entre los docentes de todo el país las bases del concurso para proveer cargos vacantes. El Dr. M. de Educación, resuelve: Prorrogar el plazo de inscripción anteriormente fijado del 15 al 30 de mayo hasta el 15 de junio próximo.

Exptè: 14391-57 traslado Señora de Zavala

Trasladar a su pedido a la maestra de la escuela Nº 65 de San Luis, señora Hipólita Aurora Lucero de Zavala a la Nº 227 de la misma provincia, en la vacante por creación Resolución 2497 del 8 de Setiembre de 1954.

Siendo las veinte y quince Se levanta la sesión.